

VISTO:

El Expediente OE-9598-M-10 de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante el cual se elevan las facturas tipo B N° 0001-00004211, N° 0001-00004212, N° 0001-00004252, N° 0001-00004348, N° 0001-00004347, N° 0001-00004346, N° 0001-00004345, N° 0001-00004352, N° 0001-00004351, N° 0001-00004366, N° 0001-00004400, N° 0001-00004401, N° 0001-00004402, N° 0001-00004412, N° 0001-00004413 y N° 0001-00004414 de la Firma **EXTER NEUQUEN S.R.L.**, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 373/10 de fecha 02 de Noviembre de 2010 a fs. 01, la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas de la firma EXTER NEUQUEN S.R.L., por un monto total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 23/100 (\$ 124.419,23), según el siguiente detalle:

Factura N°	Fecha	Importe
0001-00004211	16/02/2010	\$ 7,477.15
0001-00004212	16/02/2010	\$ 2,616.95
0001-00004252	25/03/2010	\$ 10,137.16
0001-00004348	21/07/2010	\$ 10,137.16
0001-00004347	21/07/2010	\$ 10,137.16
0001-00004346	21/07/2010	\$ 10,137.16
0001-00004345	21/07/2010	\$ 10,137.16
0001-00004352	26/07/2010	\$ 1,520.55
0001-00004351	26/07/2010	\$ 1,520.55
0001-00004366	21/08/2010	\$ 11,682.15
0001-00004400	24/09/2010	\$ 10,137.16
0001-00004401	24/09/2010	\$ 2,635.62
0001-00004402	24/09/2010	\$ 11,023.65
0001-00004412	04/10/2010	\$ 3,243.84
0001-00004413	04/10/2010	\$ 11,738.65
0001-00004414	04/10/2010	\$ 10,137.16

Que se fundamenta la solicitud en que: "...en virtud de los problemas que se han presentado en los llamados a realizar las tareas de limpieza y mantenimiento y principalmente en el transporte y retiro de canes; nos hemos visto en la obligación de seguir con la prestación realizada por la empresa mencionada anteriormente y no resentir el servicio que se brinda a la comunidad y en un sector tan complicado debido a el Alerta Sanitario efectuado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 11827 que recomienda llevar adelante una series de medidas preventivas, pero fundamentalmente insta al cumplimiento de la Ordenanza N° 11036..."; "...al día de la fecha los pedidos N° 31818-D \$216.000,00 limpieza y mantenimiento y N° 31460-D \$ 483.840,00 transporte y retiro de canes no han sido adjudicados...";

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de los Impuesto a los Sellos a fs. 11, 13, R-14, 32, 34, 36, 38, 42, 43, 46, 64, 66, 68, 71, 73 y 75 respectivamente, y el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fojas 78 se adjunta planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva:

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00004211, N° 0001-00004212, N° 0001-00004252, N° 0001-00004348, N° 0001-00004347, N° 0001-00004346, N° 0001-00004345, N° 0001-00004352, N° 0001-00004351, N° 0001-00004366, N° 0001-00004400, N° 0001-00004401, N° 0001-00004402, N° 0001-00004412, N° 0001-00004413 y N° 0001-00004414 de la Firma EXTER NEUQUEN S.R.L. por un monto Total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 23/100 (\$ 124.419,23), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1798
Fecha: 10, 12, 2010